MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 002
(02 de julio de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No**.035-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026**, cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2, el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC.**

EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM-2

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos.

Que con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, es procedente dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. 035-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026** cuyo objeto consiste en: "Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2 el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC"*.***

Que el señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, tiene competencia delegada y en consecuencia está facultado para ordenar la apertura del presente proceso de selección y para adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones del 01 de junio de 2026 por valor total de **MIL MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.000.000.000,00)** vigencia 2026, con el cual la adquisición del servicio objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificado y autorizado, distribuido en los siguientes rubros y destinaciones:

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESTINACIÓN	PRESUPUESTO
02	01	01	001	002	10	-	-	10	MANTENIMIENTO, ADECUACION YMEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES CALIDAD DE LOS ACABADOSEDIFICIOS Y ESTRUCTURAS MILITARES CACO	CACOM-2	$ 331.895.073,11
02	01	01	001	002	10	-	-	10	CEGOT-CACOM-2-MANTENIMIENTO RADAR. CALIDAD DE LOS ACABADO	RADAR SJE	$ 82.616.062,29
02	01	01	001	002	10	-	-	10	CPMS MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA. CALIDAD DE LOS ACABADOS	CPMS	$ 14.226.510,29
02	01	01	001	002	10	-	-	10	OMEGA - MANTENIMIENTO INSTALACIONES BLARP, EDIFICIO, BODEGA Y SHELTERS.. CALIDAD DE LOS ACABADOS	OMEGA	$ 68.066.272,22
02	01	01	001	001	07	-	-	10	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES VIVIENDA CACOM-2 CALIDAD DE LOS ACABADOS	CACOM-2	$ 333.555.292,10
TOTAL PRESUPUESTO RUBRO 02-01											**$ 830.359.210,01**

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESTINACIÓN	PRESUPUESTO
02	02	02	005	004	01	2	-	10	CEGOT-CACOM-2-MANTENIMIENTO ZONA OPERATIVA RADAR.	RADAR SJE	$ 17.383.937,71
02	02	02	005	004	01	2	-	10	CEGOT-CACOM-2-MANTENIMIENTO ZONA OPERATIVA RADAR.	RADAR SJE	$ 24.623.483,71
02	02	02	005	004	01	2	-	10	OMEGA - MANTENIMIENTO INSTALACIONES BLARP, EDIFICIO, BODEGA Y SHELTERS	OMEGA	$ 55.753.733,78
02	02	02	005	004	01	2	-	10	MANTENIMIENTO, ADECUACION YMEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLESEDIFICIOS Y ESTRUCTURAS MILITARES CACOM-2	CACOM-2	$ 44.852.208,24
02	02	02	005	004	01	1	-	10	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES VIVIENDA	CACOM-2	$ 27.027.420,55
TOTAL PRESUPUESTO RUBRO 02-02											**$ 169.640.789,99**
TOTAL PRESUPUESTO RUBROS 02-01 + 02-02											**$ 1.000.000.000,00**

Que existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso de selección, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No**. 13826** del 01 de junio de 2026 expedido por el Jefe del Departamento Financiero del CACOM-2 por valor de **MIL MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.000.000.000,00)** vigencia 2026, bajo los siguientes rubros:

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESUPUESTO
02	01	01	001	001	10	VIVIENDAS	$ 333.555.292,10
02	01	01	001	002	10	EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	$ 496.803.917,91
02	02	02	005	004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 169.640.789,99
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							**$ 1.000.000.000,00**

Que con fecha el 23 de junio de 2026 se publicó en el portal de contratación SECOP II el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección hasta el 01 de julio de 2026 y se puso a disposición de los interesados los estudios y documentos previos para que los posibles oferentes lo consultaran y presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el monto del presente proceso de selección supera el umbral determinado por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, NO se estableció convocatoria para que los proponentes solicitaran limitación a Mipymes.

Que durante el plazo establecido en el cronograma del Proyecto de Pliego de Condiciones no se presentaron observaciones respecto de su contenido.

Que en virtud de lo anterior, todas las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron tenidas en cuenta para la expedición del pliego definitivo.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenara la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

Que con fecha 02 de julio de 2026, se llevó a cabo reunión con el Comité de Adquisiciones para aprobar la publicación del pliego de condiciones definitivo según consta en el acta No.026 de la misma fecha, publicada en SECOP II; donde el comité de adquisiciones recomienda al señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-2, dar apertura al proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. 035-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026.

Que el cronograma del presente proceso de selección se encuentra publicado en el portal de contratación SECOP II y se le dará cumplimiento de acuerdo a lo establecido, dando aplicación a la preclusividad de las etapas y la perentoriedad de los términos.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía **No.035-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026** cuyo objeto consiste en: "Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC.**

El cronograma del presente proceso de selección se encuentra publicado en el portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el portal de contratación SECOP II a partir de la apertura del proceso. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en el portal de contratación: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el portal de contratación SECOP II para su oponibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apiay - Meta, a los dos (02) días de julio de 2026.

Coronel **RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES**
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor Comando Aéreo de Combate No.2

Proyectó:
PD4. ZULAY JIMENEZ REINA
Profesional en Contratación

Revisó:
MY. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
Jefe Departamento de Compras Públicas